

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36593 MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 176 Bis 2 de la (LC), anuncia:

1º.- Que conforme a lo acordado por auto de fecha 23/09/2013 se ha declarado:

La Conclusión del Concurso Voluntario de la mercantil Exa, S.A., seguido bajo el número de autos 467/2009, por inexistencia de Bienes y derechos con los que integrar la masa activa del Concurso,

Cesando el régimen de intervención de facultades sobre la concursada, y pudiendo los Acreedores iniciar ejecuciones singulares, todo ello sin perjuicio de la posible reapertura del concurso ante la aparición de bienes y derechos.

2º. - Que se procede al cese en su cargo del Administrador Concursal nombrado en su día: Don José M.^a de la Cruz Bértolo.

Madrid, 23 de septiembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130053209-1